

REGLAMENTO OFICIAL DE LA CARRERA VIRTUAL 10K COMFACAUCA 2026.

ARTÍCULO 1: DENOMINACIÓN Y NATURALEZA

La **Carrera Virtual 10K Comfacauc** es un evento recreo-deportivo de atletismo en la modalidad de *Running*, organizado por la **Caja de Compensación Familiar del Cauca (COMFACAUCA)**. Busca promover hábitos de vida saludable, la integración familiar y la superación personal en un entorno seguro y flexible. Cada participante podrá realizar el recorrido de manera individual en la ruta elegida de su preferencia.

ARTÍCULO 2: CRONOGRAMA Y HORARIOS

- **Apertura de inscripciones:** lunes, 05 de octubre de 2026.
- **Cierre de inscripciones:** jueves, 05 de noviembre de 2026.
- **Creación de grupo oficial de WhatsApp / Canal informativo:** viernes, 06 de noviembre de 2026.
- **Ventana de ejecución y registro de carrera:** Domingo, 08 de noviembre de 2026, desde las **06:00 a.m. hasta las 06:00 p.m.** (hora colombiana).

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y ELEGIBILIDAD

Podrán participar de manera individual las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser afiliado a **COMFACAUCA (categoría A o B)**.
2. Tener **18 años o más** al momento de la inscripción.
3. Encontrarse en óptimas condiciones de salud física y mental para afrontar un esfuerzo aeróbico de 10 km.
4. Estar debidamente registrado en la plataforma oficial de inscripción y contar con una cuenta activa en la aplicación **STRAVA**.

ARTÍCULO 4: CATEGORÍAS Y PREMIACIÓN

La actividad es 100% subsidiada para afiliado. Se premiará con la suma de **\$100.000 al primer lugar de cada categoría** y \$50.000 al segundo lugar de cada categoría.

Categoría	Rango de Edad	Rama	Valor
Primer lugar	18 a 25 años	Masculino	\$100.000.
Segundo lugar	18 a 25 años	Masculino	\$50.000.

Categoría	Rango de Edad	Rama	Valor
Primer lugar	18 a 25 años	Femenino	\$100.000.
Segundo lugar	18 a 25 años	Femenino	\$50.000.
Primer lugar	26 a 36 años	Masculino	\$100.000.
Segundo lugar	26 a 36 años	Masculino	\$50.000.
Primer lugar	26 a 35 años	Femenino	\$100.000.
Segundo lugar	26 a 35 años	Femenino	\$50.000.
Primer lugar	37 a 46 años	Masculino	\$100.000.
Segundo lugar	37 a 46 años	Masculino	\$50.000.
Primer lugar	37 a 46 años	Femenino	\$100.000.
Segundo lugar	37 a 46 años	Femenino	\$50.000.
Primer lugar	47 a 59 años	Masculino	\$100.000.
Segundo lugar	47 a 59 años	Masculino	\$50.000.
Primer lugar	47 a 59 años	Femenino	\$100.000.
Segundo lugar	47 a 59 años	Femenino	\$50.000.
Primer lugar	60 años	Masculino	\$100.000.
Segundo lugar	60 años	Masculina	\$50.000.
Primer lugar	60 años	Femenino	\$100.000.
Segundo lugar	60años	Femenino	\$50.000.

Condición especial de premiación:

- Para declarar ganadores y entregar la premiación en una categoría, esta debe contar con un **mínimo de cinco (5) participantes inscritos que registren tiempo válido**. De no cumplirse este quorum, la categoría se declarará desierta en premiación.

ARTÍCULO 5: REQUISITOS TÉCNICOS Y VALIDACIÓN EN STRAVA

1. **Aplicación:** Es obligatorio el uso de la app **STRAVA** (versión gratuita o de pago) conectada a un dispositivo con GPS activo durante todo el trayecto.
2. **Pertenencia al Club:** El atleta debe unirse al Club Oficial del reto enviado a su correo de confirmación.
3. **Nombre de la actividad:** El registro en Strava debe titularse explícitamente: **Carrera 10K COMFACAUCA**.
4. **Parámetros obligatorios visibles:**
 - Distancia exacta (mínimo 10.0 km).
 - Tiempo transcurrido.
 - Tiempo en movimiento.
 - Ritmo promedio.
 - Desnivel positivo acumulado.
5. **Criterio de clasificación y desnivel:**
 - El criterio principal para la tabla de posiciones será el **TIEMPO TRANSCURRIDO**. No se debe pausar la aplicación voluntariamente durante el recorrido.
 - **Desnivel positivo:** Para garantizar la equidad y evitar recorridos exclusivamente en bajada, el trayecto debe registrar un **desnivel positivo mínimo de 50 metros (+50m)**. Quien no cumpla con este requisito será descalificado automáticamente.
 - Si el participante realiza una distancia superior a 10 km, la organización únicamente tomará en cuenta los datos proporcionales a los primeros 10 km.

ARTÍCULO 6: MECANISMO DE DESEMPATE Y JUEGO LIMPIO

- **Desempate:** En caso de empate, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios: distancia exacta (mínimo 10,0 km), menor tiempo transcurrido, menor tiempo en movimiento, menor ritmo promedio y mayor desnivel positivo acumulado. Si persiste el empate, se realizará un sorteo en vivo por Google Meet, coordinado por el comité organizador.
- **Auditoría de resultados:** Los virtuales ganadores de cada categoría serán contactados telefónicamente y por medios virtuales para verificar el historial técnico del recorrido y validar la veracidad del registro.
- **Antifraude:** Está estrictamente prohibido el uso de vehículos mecánicos/eléctricos, la alteración o edición de archivos GPX/FIT, o delegar el dispositivo a terceros. La detección de fraude conllevará la **descalificación inmediata y permanente** del evento.

ARTÍCULO 7: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Al completar el proceso de inscripción, el participante declara de manera libre, explícita y voluntaria que:

1. Se encuentra en condiciones de salud física y mental óptimas para participar en este evento.
2. Asume la totalidad de los riesgos inherentes a la práctica deportiva individual al aire libre (caídas, accidentes de tránsito, condiciones climáticas, afecciones médicas o lesiones), reconociendo que la actividad se desarrolla bajo su exclusivo control y responsabilidad.
3. Exonera a **COMFACAUCA**, organizadores, aliados y patrocinadores de cualquier responsabilidad civil, penal o patrimonial derivada de su participación en la carrera.
4. Acepta que eventos o marcas publicitarias ajenas a las autorizadas por los organizadores no podrán ser promocionadas durante el desarrollo de la prueba.

ARTÍCULO 8: AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS (HABEAS DATA)

- **Uso de Imagen:** El participante autoriza a COMFACAUCA a hacer uso de fotografías, videos y piezas audiovisuales capturadas durante la prueba para fines promocionales, institucionales o publicitarios, sin derecho a compensación económica.
- **Tratamiento de Datos:** De conformidad con la **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto 1377 de 2013**, los datos recabados serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de COMFACAUCA (disponible en www.comfacauc.com/habeas-data) con la finalidad de gestionar la logística del evento, publicar resultados y enviar información institucional.

ARTÍCULO 9: RECOMENDACIONES DE SALUD Y SEGURIDAD

- Consultar al médico antes de la prueba si presenta antecedentes cardiovasculares o respiratorios.
- No participar si está en proceso de recuperación de lesiones.
- Realizar ejercicios de calentamiento previo y estiramiento posterior.
- Mantener una correcta hidratación antes, durante y después del recorrido.
- Informar a un familiar o allegado sobre la ruta seleccionada por motivos de seguridad personal.

ARTÍCULO 10: JUEZ A CARGO Y DECISIONES FINALES

El Comité Organizador y el cuerpo de jueces designado por COMFACAUCA tendrán la máxima autoridad para resolver aspectos no contemplados en el presente reglamento. Sus fallos serán definitivos e inapelables. Los resultados oficiales y la lista de ganadores se publicarán dentro de los **cinco (5) días hábiles** posteriores a la realización de la carrera.

COMITÉ ORGANIZADOR

Recreación y Deportes – COMFACAUCA